

La asamblea provincial aceptó la propuesta

Con una altísima participación de más de 29000 docentes en toda la provincia, la asamblea provincial aceptó la propuesta por 17894 votos, mientras que el rechazo a la propuesta se tradujo en 11114 sufragios, imponiéndose en 15 delegaciones de AMSAFE la aceptación.

La asamblea consideró que la fortaleza y unidad en el plan de lucha de AMSAFE, dio como resultado la reapertura de la discusión de la mesa paritaria y que el gobierno provincial elaboró una propuesta referida a la problemática previsional y laboral de la docencia santafesina, se resolvió aceptar la propuesta emanada de la Paritaria y mantener el estado de asamblea permanente y movilización para exigir la sanción en el actual período de sesiones de las modificaciones obtenidas en paritaria para que en forma urgente los compañeros gocen de los nuevos beneficios jubilatorios.

También se mantiene la exigencia de seguir discutiendo en paritaria el cronograma de traslado, concursos y suplencias; continuidad del Plan de Vivienda Docente; reglamentación de los cargos de coordinación pedagógica; cambio curricular de media y técnica; carga horaria de Preceptores, bibliotecarios y salario. Además seguiremos reclamando en ese ámbito la incorporación de herramientas que habiliten el retiro anticipado de los trabajadores de educación como A) la creación de un cómputo docente que posibilite el retiro anticipado, para ser incorporado al Régimen Opcional Docente o, B) reducción efectiva de la edad jubilatoria que permita que todo trabajador incluido en los alcances de la ley 12464 pueda retirarse al cumplir el requisito de treinta años de aportes o, C) la discusión sobre la base del dictamen de la comisión de asuntos laborales y previsionales de la cámara baja u, otras alternativas de posibles análisis que pudieran corresponder; siempre que se resguarde el equilibrio económico-financiero de la Caja.

También se resolvió acompañar las sesiones legislativas para la reforma del Régimen Previsional Docente con movilizaciones de delegados a la Legislatura y reclamar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que los cálculos actuariales sean realizados por organismos

técnicos dependientes de Universidades públicas de la Provincia de Santa Fe (UNR y UNL), para asegurar la absoluta imparcialidad en sus dictámenes.